



PROGRAMA NACIONAL DE SANIDAD AVICOLA -PROSA-

F E B R E R O 2 0 1 5

INTRODUCCIÓN

Los servicios veterinarios de Sanidad Animal de Belice notificaron el 23 de enero del 2015, a la OIE el foco de Influenza Aviar de Baja Patogenicidad H5N2, que activo el dispositivo de emergencia, por medio del MAGA en el departamento del Petén, realizándose control en la movilización de aves, productos y sub-productos, monitoreos serológicos y virológicos en los municipios fronterizos con Belice en los departamentos de El Petén, Alta Verapaz e Izabal, en unidades de producción avícola y avicultura de traspatio.

ANTECEDENTES

Servicios Veterinarios de Sanidad Animal de Belice, notifica a la OIE el 23 de enero del 2015 el foco de Influenza Aviar Levemente Patógena H5N2, en Spanish Lookout, Cayo, con fecha de inicio del evento 03 de diciembre del 2014 y confirmado el 14 de enero del 2015, Población susceptible 17400, con 11572 casos, 0 casos muertos, 0 casos sacrificados y 0 casos destruidos. Afectando reproductoras pesadas de 22, 38 y 39 semanas de edad. Los resultados de las pruebas **diagnósticas** fueron del Laboratorio de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos, siendo **positivo** a la prueba de Inmunodifusión en Agar Gel el 14 de enero del 2015 y **POSITIVO a Influenza Aviar H5N2**, a la prueba de Inhibición de la Hemoaglutinación el 22 de enero del 2015.

La Dirección de Sanidad Animal, VISAR.MAGA, Informo a los miembros de la Comisión Nacional Técnica Avícola del evento el 23 de enero del 2015 y el Director del Programa Nacional de Sanidad Avícola, el 23 de enero del 2015, informó a los Jefes de Área del PROSA, solicitando monitorear todas las unidades de producción avícolas de los departamentos de El Petén, Izabal y Alta Verapaz.

El Jefe del Área Norte del PROSA, VISAR-MAGA, el día 24 de enero del 2015 informa a las autoridades del Vice-ministro de El Petén, quien convoca a reunión de emergencia y después de analizar la situación comunican al delegado de CONRED sede El Petén.

Acordando:

- Declarar alerta amarilla institucional a los municipios de Melchor de Mencos, Dolores, Poptún y San Luis en el departamento de El Petén.
- Convocar a una conferencia de prensa a los periodistas locales, planificada para el 25 de enero del año en curso, a las 9:00 horas, en las instalaciones del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.
- Convocar a los extensionistas del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, para la denuncia temprana de enfermedades con sintomatología compatible a Influenza Aviar, priorizando los municipios fronterizos con Belice.
- Concluir el monitoreo serológico de las unidades de producción avícolas y realizar un estudio epidemiológico en las comunidades de los municipios fronterizos con Belice.
- Se instruyó a las autoridades civiles, policíacas y militares a fortalecer los puestos de registro en la vía de comunicación Melchor de Mencos a Flores y la vía de comunicación Santa Cruz Frontera a San Luis. En el departamento de El Petén.
- Coordinación con los alcaldes municipales de los municipios fronterizos, para solicitar la colaboración de los alcaldes auxiliares para la denuncia temprana de enfermedades con sintomatología compatible a Influenza Aviar.
- Fortalecer los puestos de control cuarentenario en el Aeropuerto de Santa Elena, del municipio de Flores y Melchor de Mencos, como también los puestos de control y movilización de aves, productos y subproductos (PROSA-VISAR-MAGA), ubicados en Canchacan, municipio de Poptún y Los Olivos, municipio de Sayaxche, del departamento de El Petén.

SEGUIMIENTO EPIDEMIOLÓGICO

El Programa Nacional de Sanidad Avícola –PROSA –, que pertenece a la Dirección de Sanidad Animal del VISAR-MAGA, realizó el seguimiento epidemiológico muestreándose unidades de producción avícola y traspatios, en los departamentos de El Petén, Izabal y Alta Verapaz. La vigilancia epidemiológica para identificar la enfermedad comprendió la población avícola que incluyó reproductoras, postura, engorde y traspatio. Las muestras serológicas fueron enviadas al Laboratorio Nacional de Sanidad Animal de la Dirección de Sanidad Animal del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, donde realizamos la prueba de inmunodifusión en Agar Gel .

RESULTADOS

Resultados del Laboratorio Nacional de Sanidad Animal, prueba de Inmunodifusión en Agar Gel , área Norte, Oriente y Las Verapaces, Guatemala, enero y febrero del 2015.

Área	Departamento	Monitoreos		Numero muestras	Resultado	
		Tecnificado	Traspatio		Positivo	Negativo
Norte	Peten	14	16	900	0	900
Oriente	Izabal	10	0	300	0	300
Las Verapaces	Alta Verapaz	7	23	900	0	900
Total		31	39	2100	0	2100

Fuente: PROSA, 2015

DISCUSION Y RECOMENDACIONES

La vigilancia epidemiológica realizada en la avicultura tecnificada y de traspatio en los departamentos de El Peten, Izabal y Alta Verapaz, en los meses de enero y febrero del año 2015, de las muestras enviadas al Laboratorio Nacional de Sanidad Animal, el 55% corresponde a avicultura de traspatio y el 45% a avicultura tecnificada, siendo el 100 % de las mismas, seronegativas a **Influenza Aviar**.

El Programa Nacional de sanidad Avícola (PROSA-VISAR-MAGA) recomienda:

1. Fortalecer las medidas de bioseguridad en las unidades de producción avícola
2. Continuar con el control de la movilización de aves productos y subproductos avícolas
3. Continuar con la vigilancia epidemiológica a nivel nacional
4. A los productores avícolas, propietarios de aves, autoridades locales, Médicos Veterinarios que observen aves con síntomas nerviosos, respiratorios y digestivos, notificar inmediatamente a los servicios veterinarios oficiales.

Cualquier información comunicarse al Programa Nacional de Sanidad Avícola, a los teléfonos: 2473-5211, 2440-3752; como también con los Jefes de las Áreas siguientes:

- Área Central, MV Otto Raúl Lechuga, Tel. 5696-6956
- Área Las Verapaces, MV Luis Benard, Tel. 4514-3815
- Área Norte, MV Denis Roberto Ochoa, Tel. 5532-1973
- Área Oriente, MV Rubén Orlando Boleres, Tel. 5755-0751
- Área Sur, MV Julio Romeo Figueroa, Tel. 4250-3753
- Área Suroccidente, MV Edwin Aquino, Tel. 3026-4191
- Área Noroccidente, MV Heber Castillo Tel. 5612-2521

